

Seminario CEOE

“Por una legislación Preventiva útil, simple y eficaz”

Madrid, 17 Septiembre 2013



Área Corporativa de Relaciones Laborales
Grupo Santander



PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS

- Generalidad, escasa concreción e indeterminación conceptual
- Amplias obligaciones documentales
- Profusión normativa
- Falta de diferenciación en función de características de sector o tamaño de las empresas
- Déficit de ejecución de Políticas Públicas
- Control administrativo y sancionador



- Primacía de modelo formalista frente a un modelo orientado a resultados
- Presión de Planteamientos Sindicales
- Utilización de conceptos de Seguridad Social ajenos al campo preventivo
- Exigencias de actuación empresarial sobre espacios que escapan de las posibilidades de actuación preventiva del empresario
- Actuaciones restrictivas en los intentos de simplificación normativa llevados a cabo hasta el momento
- Rigidez y excesivo intervencionismo en la organización y requisitos de los de los servicios y prevención



GENERALIDAD, ESCASA CONCRECIÓN E INDETERMINACIÓN CONCEPTUAL

- ✓ Términos antiguos y genéricos, jurídicamente indeterminados
- ✓ Grandes dosis de incertidumbre e inseguridad jurídicas
- ✓ Opción legislativa hacia modelo de tipificación y regulación abierta
- ✓ Nuevo enfoque por globalización, ampliación de obligaciones sustantivos: planificación, evaluación, actuación integración y control



AMPLIAS OBLIGACIONES DOCUMENTALES (ART. 23 LPRL)

- ✓ Plan de Prevención / Evaluación de riesgos / Planificaciones Actividades Preventiva / Resultado controles de Salud de los trabajadores / Relación de AT y EP

Documentos Básicos de Prevención

- | | |
|---|---|
| ▪ Evaluación de Riesgos | • Plan de Emergencia |
| ▪ Planificación para el control de Riesgos | • Documentación del uso de EPIs |
| ▪ Manual de Prevención y Procedimientos de las actividades preventivas, incluyendo un plan de formación | • Revisión-Control de Instalaciones, equipos y lugares de trabajo |
| ▪ Auditoría del Sistema | • Actas de reuniones de prevención |
| ▪ Proyectos de Instalaciones y Equipos | • Práctico de los controles del estado de salud de los trabajadores |
| ▪ Manuales de Instrucciones | • Registro y control de la siniestralidad |
| ▪ Instrucciones de Trabajo y Normas de Seguridad | • Investigación de Accidentes |



Burocratización de la Actividad Preventiva

- Formalismo acentuado por proliferación de sistemas normalizados de gestión de la prevención con orientación a principios y criterios de “sistemas de calidad”

“El sistema documental de prevención de riesgos laborales debería realizarse en el seno de cualquier organización laboral de manera sistematizada y estandarizada, de acuerdo a lo establecido en los sistemas normalizados de calidad.....Tales registros documentales han de permitir justificar lo realizado, por ejemplo, ante la Autoridad Laboral....”



PROFUSIÓN NORMATIVA

- ✓ Abundancia excesiva de regulación como característica de la normativa de PRL

“La normativa sobre prevención de riesgos laborales, está constituida por la presente Ley, sus disposiciones de desarrollo o complementarias y cuantas otras normas, legales o convencionales, contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral o susceptibles de producirlas en dicho ámbito” (art. 1º LPRL)

- ✓ Inclusión de ámbitos normativos ajenos o “externos” a lo laboral: Seguridad Industrial, Seguridad Privada, Seguridad Vial, normas relativas a protección ambiental, salud pública.....pueden tener alguna incidencia en la seguridad y salud de los trabajadores



- ✓ Excesivo y Complejo desarrollo legislativo
- ✓ Amplio desarrollo reglamentario, más de 780 normas vigentes de ámbito nacional (1969 – 2013)
- ✓ Numerosos textos sobre cuestiones definidas en prevención en forma de normas UNE, Convenios Colectivos, Criterios técnicos, Guías de actuación inspectora, Normas y Guías técnicas del INSHT ...
- ✓ Organismos con capacidad reguladora por mandato de Convenios Colectivos



CONTROL ADMINISTRATIVO Y SANCIONADOR

- ✓ Funciones atribuidas a la Inspección de Trabajo: vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales, “así como de las normas jurídico-técnicas que incidan en las condiciones de trabajo en materia de prevención, aunque no tuvieran la calificación directa de normativa laboral...” (art. 9 LPRL)
- ✓ Protocolos de Actuación inspectora basados en “check list” de verificación documental, obviando evaluación de resultados:
 - Manual de instrucciones de...
 - Justificación documental de ...
 - Características de los equipos de protección colectiva/individual
 - Justificantes de rechazo a vigilancia de la salud
 - Justificantes de planes de formación ...
- ✓ Refuerzo cultura cumplimiento formal, documental, burocrática
- ✓ Efecto negativo derivado de la ausencia de criterios únicos, acentuado por desarrollos normativos que inciden en algunas materias en el ámbito de Prevención en ámbito de Comunidad Autónoma



RIGIDEZ Y EXCESIVA REGULACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

- ✓ Modalidades Directiva Marco: propio empresario, trabajadores de la empresa o externo, sin establecer criterios para una u otras opciones
- ✓ Interpretación española: propio empresario, trabajadores designados, servicio propio, servicio ajeno, definiendo criterios para una u otras opciones en función casi exclusiva del tamaño de la Empresa
- ✓ Alemania: no existe sistema estructurado, cada empresa debe definir unos objetivos preventivos y organizarse a la necesidad de cumplirlos
- ✓ Peso de la actividad preventiva en España en Servicios Propios o Ajenos, y su detallada regulación (medios, instalaciones, actividades, documentación, dotación de recursos...prima igualmente la preponderancia de un modelo formal-documental



POSIBLES ORIENTACIONES PARA UNA REVISIÓN NORMATIVA

- La simplificación y racionalización de la normativa de prevención
- Una regulación sustantiva que aligere las cargas reglamentarias
- La prevalencia del aspecto promocional, preventivo, positivo frente al carácter represivo, sancionador propio de desarrollos reglamentarios
- La revisión del modelo de control administrativo y mayor congruencia, uniformidad de criterio y homogeneidad en las actuaciones de la Inspección de Trabajo
- La flexibilización de la normativa hacia modelos adaptados a las específicas características empresariales, sector de actividad, peligrosidad de las actividades desarrolladas, resultados, evolución de su siniestralidad, eficacia de su sistema de gestión preventiva
- Incentivos económicos efectivos para las empresas que acrediten la eficacia de su sistema preventivo que promuevan la motivación y el compromiso

